



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0008/2022
FECHA DE APROBACION
19-07-2022
ROL S.I.I.
2462-80

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/2284
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/2284
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
CALLE REY CARLOS I N° 0310, localidad o loteo VILLA LOS REYES III - LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/2284
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COOPERATIVA VIMACAUCCOOP LTDA.	70.239.000-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSARIO DEL PILAR ARRIAGADA JARA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE ANTONIO RAPOSO SÁNCHEZ	6.541.133-4

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

21 LOTES DE VIVIENDAS POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.972,98 m2 (VER NOTAS)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio municipal de uso público las cesiones gratuitas:- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 1.355,52 m² - ÁREA VERDE: 589,02 m²**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° ----- de m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS	DEPTO.A.P.		04-01-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CARLOS MORALES ÑANCO	A. SAN ISIDRO		28-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	CARLOS MORALES ÑANCO	A. SAN ISIDRO		27-03-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CARLOS MORALES ÑANCO	SERVIU IX REGIÓN		26-04-2021
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CRISTIAN JARA EIRL	SERVIU IX R.	3518	03-03-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	MARCOS GUZMÁN ROA	A.SAN ISIDRO	011 Y 012	21-02-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS	DEPTO.A.P.	09/2022	13-04-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	ver notas			
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	MARITZA MUÑOZ RAMIREZ	A. Y ORNATO	05/2022	12-04-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE O CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga recepción de OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado VILLA LOS REYES III, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 5.917,52 m², de acuerdo al Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo N°FS-0041/2019 de fecha 27-05-2019, FS-0026/2021/23-07-2021. -

• Se recepciona 21 LOTES destinados a VIVIENDA por una superficie de 3.972,98 m² (según listado detallado). -

• Se recepciona la urbanización de CALLES con una superficie de 1.355,52 m². -

• Se recepciona ÁREAS VERDES, con una superficie total de 589,02 m². -
(ÁREA VERDE N°1 - 110,15 m², ÁREA VERDE N°2 - 321,86 m² y ÁREA VERDE N°3 - 157,04 m²). -

Consta en expediente, Certificado que acredita el registro del proyecto de edificación en el Registro de Proyectos Inmobiliarios.

• CRPI/1775384545724445/R-1 - Fecha Registro: 18/06/2019. -

• CRPI/19283384545724445/R-3 - Fecha Registro: 18/06/2019. -

• Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones, emitido por PABLO PAREDES OYARZO - RUT: 17.714.402-9. -

• La Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°83 de fecha 10-05-2022, emitido por MARIO ANDRADE REUSS - Revisor Independiente. -

• Las obras de edificación del loteo se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N° RE-0131/2022, de fecha 19/07/2022 solicitud N°2022/2285, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por ROSARIO DEL PILAR ARRIAGADA - R.U.T. N° [REDACTED] que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por el profesional arquitecto responsable, JORGE RAPOSO SANCHEZ - R.U.T. N°6.541.133-4, que certifica la ejecución de las obras, las cuales se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: 200-220720-8L7NPILL6-S

[Sitio verificador](#)

• El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

• De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• C.c.: Carpeta Loteo N°08/2019 - N°06/2021. -

• C.c.: Carpeta de Construcción N°1117/2019 - N°1292/2021. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE